JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Claudia Barrilis, en los Autos caratulados: SANCHEZ CARLOS SEBASTIAN c/CAPUTTO RANWEL y Otro s/C.P.L. Expte. 335/03, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del causante Ranwel Caputto L.E. N° 7.983.411, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa y hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de febrero de 2010. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 92080 Feb. 19 Feb. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos caratulados: A.P.I. c/LAPALMA SOCIEDAD DE HECHO y Otros s/Ejecución Fiscal. Expte. N° 1181/08, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto a saber: Santa Fe, Octubre 15 de 2008. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Lapalma José Luis, Iván Javier y Matías Fernando Sociedad de Hecho, Lapalma José Luis, Lapalma Iván Javier y Lapalma Matías Fernando por cobro de $ 65.071,05 sus intereses y costas; a quienes se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si estuviere inscripto a nombre de la accionada, suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente en concepto de intereses y costa. A sus efectos ofíciese como se solicita. Desígnase oficiales de justicia ad-hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo en legal forma. Notifiquen Silvestrini y/o Rodríguez. Notifíquese. Fdo. Dra. Nilda Ojeda (Secretaria) y Claudio Bermúdez (Juez). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe 7 de mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 92029 Feb. 19 Feb. 25

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CALLEJO JUAN JOSE c/ROMULO SAVIO y Otros s/Ordinario de Escrituración (Expte. N° 592/09), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Diciembre de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde a los accionados. Notifíquese. Santa Fe, 2 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Ríos, juez, Walter E. Hrycuk, secretario.

$ 11 92019 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la

7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ARANCIO JUAN EDUARDO s/Quiebra. Expte. N° 1411/09 se ha declarado la quiebra en fecha 11 de febrero de 2010 de Juan Eduardo Arancio, D.N.I. N° 32.582.341 argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 12 de Infantería N° 2670 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Irigoyen Freyre N° 2898, planta alta, oficina 1 de la misma ciudad. Se dispuso el día 17/2/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/4/10. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, febrero de 2010. Fdo. Dra. Monella, Jueza, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 92106 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "RAMOS HECTOR RUBEN s/Usucapión", Expte. N° 536/04, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña PETRONA C. B. de MAZZA y a todos los que se consideren con derechos sobre el Lote N° 1, parcela N° 2, Manzana N° 27 Plano de mensura Duplicado N° 390 del Depto Garay, de fecha 11-11-99, partida de impuesto inmobiliario N° 05-03-00-022343/00000-6 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a la Ley 11.287. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2009. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Cecilia Filomena, Secretaria.

$ 11 92021 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, se hace saber que en el Expte n° 436/09, caratulado: "RULLO MARCELO ALEJANDRO c/OCAMPO JULIO y/o VERA NELLY s/Ejecutivo"; que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, se ha dispuesto notificar a los Sres. Ocampo Julio y Vera Nelly de los decretos de fechas 31/07/09 y 23/11/09 de los mencionados autos: "San Genaro, 31 de julio de 2009. Por recibido. Téngase presente la notificación que se expresa. Téngase presente asimismo lo demás enunciado en el escrito que antecede. Como se solicita, trábese el embargo oportunamente decretado en autos sobre lo denunciado al efecto en la oportunidad, hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) con más la suma de pesos dos mil ($ 2.000) que se presupuestan provisoriamente para atender Intereses y costas futuras del proceso, si lo mismo fuere jurídicamente posible, fuere propiedad del accionado y en una proporción legal que se establece en el cincuenta por ciento (50%) de lo que deba percibir el mismo oportunamente, hasta completar lo cautela en su totalidad, todo ello a los fines de no afectar la satisfacción de las necesidades básicas, primarias, indispensables y/o similares del accionado y su grupo familiar si lo tuviere. De oficio se reanudan los términos procedimentales que pudieren estar corriendo. Notifíquese por cédula a la parte accionada. Notifíquese. Fdo: Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria." San

Genaro, 23/11/09. Como se solicita, conforme estado y constancias de autos como asimismo ley de rito provincial, de declaran rebeldes a los accionados en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Patricia N. Ebenegger, Secretaria.

$ 11 92073 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/VILLARREAL LUIS ANDRES y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 958/09, se cita, llama y emplaza a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas y opongan excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Febrero de 2010. María Ester de Ferro, secretaria.

$ 55 92031 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ALBORNOZ EUGENIO JESUS MATIAS s/Quiebra", Expte. Nº 1399/09, se ha declarado la quiebra en fecha 11 de Febrero de 2010 de Eugenio Jesús Matías Albornoz, D.N.I. N° 26.977.777, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle José Cibils n° 6797 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Pasaje Ingenieros N° 4858, Depto. 5° de la misma ciudad. Se dispuso el día 17/2/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12/4/10. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez), Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 92105 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DANIEL NELlDO BORLA D.N.I. N° 8.280.367 para que comparezcan a los autos: Borla Daniel Nélido s/Sucesorio Expte. 1341/09, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de

Tribunales. Santa Fe, 9 de Febrero de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

$ 15 92051 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON RICARDO AYALA, L.E.N° 6.222.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, en los autos caratulados: Ayala Ramón Ricardo s/Sucesorio. Expte. N° 1495/09 y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N°3. Santa Fe, 2 de febrero de 2010. Cecilia Filomena, secretaria.

$ 15 92022 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Hilario Flores, M. N° 6.310.583, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, en los autos caratulados: FLORES PEDRO HILARIO s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1520/09 y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7/2/96, Acta N° 3. Sana Fe, 11 de febrero de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

$ 15 92023 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación en autos caratulados: 'MARTINON JORGE ALBERTO CAYETANO s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1546/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Jorge Alberto Cayetano Martinón, L.E. N° 6.227.791, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

$ 15 92030 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación en Autos caratulados: GUlLARDUCCl RENATO OSVALDO s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1187/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don Renato Osvaldo Guilarducci M. N° 6.341.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

$ 15 92033 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, en los autos caratulados: GEROSA HORACIO OLIVO s/Declaratoria de Herederos. Expte. 1364/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gerosa Horacio Olivo, L.E. 6.236.192, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Febrero de 2010. María Inés Ascua de Leonowiec, prosecretaria.

$ 15 92047 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de autos caratulados: "BERNARDEZ VARELA RICARDO A. y Otra s/Sucesorio", Expte. Nº 1402/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Ricardo Augusto Bernardez Varela, M. Nº 6.960.253 y Doña Angélica Esther Crucianelli, L.C. Nº 4.942.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Febrero de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

$ 15 92040 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 9° Nominación Secretaría Unica, San Gerónimo 1551 Santa Fe (3000), en autos caratulados: "POZZA ALVINO s/Sucesorio (y su Acum. "SANGLAR ZULMA BEATRIZ s/Suc.", Expte. Nº 1223/08, Expte. Nº 627/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zulma Beatriz Ramona Sanglar, L.C. 1.122.949, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2000. Jorge Alberto Gómez, secretario.

$ 15 92065 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de ELVIA BELKI CONTRERAS, L.C. N° 04.259.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de diciembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

$ 15 92025 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 8va. Nominación, en autos caratulados: "MENDOZA BLANCA EUFEMIA s/Declaratoria de Herederos",

Expte. Nº 1298/09, se cita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Blanca Eufemia Mendoza, L.C. 1.486.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 10 de Febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

$ 15 92041 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BOURQUIN RAUL JUAN y NAISSIUS NOEMI WELKYS s/Sucesorio", Expte. Nº 1529/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bourquín Raúl Juan, Documento de Identidad: 6.196.663 y de doña Naissius Noemí Welkys, Documento de Identidad: 6.103.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, Febrero de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

$ 15 92038 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados: APUT JOSE ANTONIO s/Sucesorio, Expte N° 1059/09, LE N° 06.196.810, se cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios, a tal fin se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Extraordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Santa Fe, 28 de Diciembre de 20090. Néstor A. Tosolini, secretario.

$ 15 92049 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados: DE CRISTOFANO PASCUAL s/Sucesorio (Expte. 840/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don De Cristofano Pascual, L.E. 8.280.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

$ 15 92048 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, 1° Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: BERUTTI RAQUEL MARIA DEL HUERTO s/Sucesorio. Expte. N° 1512/09, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Raquel María del Huerto Berutti, L.C. N° 4.940.141, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de febrero de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

$ 15 92014 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, 1° Circunscripción Judicial, en los autos: DUARTE MARCELO ANTONIO s/Sucesorio. Expte. N° 1354/09, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Don Marcelo Antonio Duarte, titular del DNI N° 93.627.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

$ 15 92015 Feb. 19 Mar. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de "BANCHIO TITO MATEO y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 147/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Datos de los causantes: Banchio Tito Mateo, argentino, nacido el día 16 de Septiembre de 1933 en la ciudad de San Jorge, de profesión jornalero, estado civil casado en 1° nupcias con Evvi Camila Carolina Bergamasco, L.E. Nº 6.273.495, apellido materno Gatti, fallecido el día 20 de Agosto de 1980 en la localidad de Landeta, Prov. de Santa Fe. Evvi Camila Carolina Bergamasco, argentina, nacida el día 8 de Julio de 1937 en la localidad de Landeta, de profesión pensionada, L.C. Nº 3.499.734, estado civil viuda, apellido materno Benedetto y fallecida el día 13 de Abril de 1997 en la ciudad de San Jorge, Prov. de Santa Fe. San Jorge, 10 de Febrero de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

$ 15 92052 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de "IRMA MATILDE BIOLATTO y ALEJANDRO MUÑOZ s/Sucesorio", Expte. Nº 1538/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 29 de Diciembre de 2009. Patricia L. Mazzi, secretaria.

$ 18 92109 Feb. 19 Mar. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal dictada en autos: "CATTANEO NOELIA MARIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 6/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Noelia María Cattáneo, D.N.I. N° 6.323.633, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 2 de Febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

$ 15 92089 Feb. 19 Mar. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: "CIFRE ANTONIA s/Sucesorio", Expte. Nº 1393/09, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Antonia Cifre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 28 de Diciembre de 2009. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

$ 15 92044 Feb. 19 Mar. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, en autos: "Expte. Nº 2011/09. SOLA DELKIS ERNESTO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delkis Ernesto Sola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 29 de Diciembre de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

$ 18 92103 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Karlen Alberto Luis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos KARLEN ALBERTO LUIS s/Sucesorio (Expte. 1881/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 9 de febrero de 2.010. Carlos Molinari, secretario.

$ 15 92016 Feb. 19 Mar. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/GUTIERREZ ADAN SATURNINO s/Ejecutivo. Expte. N° 302/07, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 27 de julio de 2009. Agréguese. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda. Regúlanse los honorarios profesionales de la Dra. Biazoni y del Dr. Oviedo en la suma de $ 5.095,45 equivalente a 28,64 Jus. En proporción de ley y en forma conjunta. Fijase en el 12% la tasa de interés anual como interés moratorio. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia Mudryk, secretaria, Dr. Carlos Manuel Agustini juez. Reconquista, 23 de diciembre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

$ 17,50 92061 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/RUIZ RICARDO s/Ejecutivo. Expte. N° 185/03, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Ricardo Ruiz para

que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, secretaria, Dr. José Zarza, juez. Reconquista, 3 de febrero de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

$ 11 92060 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación, en los autos caratulados: PICECH EMILIO y Otros s/Sucesorio. Expte. N° 1021/09, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Emilio Picech, D.N.I. N° 2.482.796 y Adela Zanuttin, D.N.I. N° 755.144, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 5 de Febrero de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

$ 15 92107 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados: PEDROZO OSCAR ALFREDO s/Sucesorio. Expte. N° 1062/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Oscar Alfredo Pedrozo, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de diciembre de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

$ 11 92096 Feb. 19 Mar. 4